

Reunión de UGT con la Dirección General de Medio Ambiente

20-12-2022

En la reunión mantenida en el día de ayer por parte de **UGT** con la Dirección General de Medio Ambiente entre los que se encontraban el Coordinador General del Área, el Director General, el Subdirector General, una Jefa de Departamento de Jardinería Municipal y una Asesora de la Dirección General pudimos tratar varios temas que afectan al Cuerpo de Agente de Parques y que resumimos a continuación.

Se consultó el estado de la propuesta que iba a realizar la Dirección General como Reglamento de Agente de Parques pero nos comunicaron que la propuesta fue enviada para su aprobación por parte de la Dirección General y ha sido rechazada por ser análoga a la derogada. Ya que no hemos tenido acceso a la misma, aprovechamos la reunión para solicitarla nuevamente y preguntar las diferencias entre ambas indicándonos que casi no había modificaciones respecto al texto derogado, exclusivamente se hacía más hincapié en las funciones de información. Ante este impedimento y después de reiterar la importancia del mismo se plantea por parte de **UGT** y con la participación activa de los Agentes, que se realice una nueva propuesta que pueda ser elevada por la Dirección general para poder tramitarla como Reglamento del Cuerpo. Por esta razón os invitamos a que envíes vuestras ideas o propuestas ya sea de forma colectiva (por equipos) o de forma individual para poder conformar no sólo las funciones en el nuevo Reglamento de Agente de Parques sino que además adicionar otras como competencias, medios,... que aparecerían recogidas en el anterior Reglamento pero que como todos sabemos no estaban definidas ni asumían la realidad del Cuerpo. Estos documentos nos los podéis hacer llegar a ugtssgg@madrid.es.

Además de esto se hizo referencia a otras consultas ya realizadas por **UGT** en anteriores reuniones sobre la ampliación del Cuerpo o la creación de las plazas de los Jefes de Equipo. Nos indicaron que en esta OPE no se incluirían plazas de Agente de Parques pero que si están estudiando la viabilidad de sacar un mínimo de 2 plazas de Jefes de Equipo para ofertarlas en el 2023. El problema de las mismas es su dotación pues debe realizarse desde la Dirección General con presupuesto del Área. En dicha reunión se indicó por parte de **UGT** que se podrían utilizar los ajustes técnicos para dicho fin. La creación de ambas plazas cubrirán ambos turnos para dar cabida a la demanda existente de Jefe de Equipos. Esto se explicó de forma sucinta pero en próximas reuniones trataremos este tema para ver posibles horarios, dotación de las mismas,... y poder apoyarlas para que dichas plazas emanen de una promoción de los Agente de Parques y no por personal externo al Cuerpo.

Por último, indicar que tanto las plantillas como el calzado adaptado que se entrega a los compañer@s es una interpretación laxa de las funciones por parte de la SGT ya que tanto las plantillas como el calzado ortopédico se encuentra dentro de la línea de ayudas asistenciales siendo esto una excepción para este Servicio. Por tanto, existe el riesgo de que ambas ayudas desaparezcan debiendo acudir para cubrir esta necesidad a la línea de ayudas antes referidas desapareciendo esta excepcionalidad como ocurre en otros Servicios.

UGT OS SEGUIRÁ INFORMANDO

Unión General de Trabajadores

Paseo de los Olmos, 20 Madrid Telf.: 91 468 27 79

Web: www.ugt-aytomadrid.com E-mail: ugtssgg@madrid.es